



Anuncio

Anuncio lista provisional de admitidos/excluidos y nombramiento de la comisión de valoración para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo coordinador/a.

Por Decreto de fecha 12 de mayo de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo de Coordinador/a General del Área de Seguridad Pública y Emergencias, convocado mediante decreto de fecha 24 de enero de 2021 de la concejala delgada de Recursos Humanos, que figura en la vigente Relación de Puestos de Trabajo como subgrupo A1, nivel 30, Personal directivo, forma de provisión libre designación, procede aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y determinar la composición de los miembros de la Comisión de Valoración, haciéndose constar que las solicitudes han sido presentadas dentro del periodo reglamentariamente establecido en las bases de la convocatoria y su rectificación, de diez días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*.

De conformidad con lo establecido en los artículos 40.3, 67, 115 y 117 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, El artículo 130.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto Refundido del acuerdo sobre la Composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Comisiones de Valoración de los Concursos para la provisión de puestos de trabajo, el El "Programa de ordenación de Recursos Humanos, provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo de los Concursos y la Libre Designación" y las Bases para la provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo de Coordinador/a.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejalía delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II. apartados 28 y 30, *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento, así como designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal.*

Resuelvo



Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de coordinador/a del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, cuyo orden de actuación será el siguiente:

Admitidos/as:

1. Martínez Castellá, Iván
2. Catalán Pradas, Francisco Javier

Excluidos/as:

Por no cumplir con lo establecido en el artículo 130.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 117.4 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana,

1. Jordan Mingarro, José Javier
2. Meliá Yuste, Rubén Jorge
3. Zaldívar Robles, Javier
4. Costa Martínez, Antonio
5. Han Back, Jung Soo

Segundo. Nombrar a los miembros integrantes de la comisión de valoración del proceso selectivo para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de coordinador/a, que de conformidad con la normativa aplicable estará compuesta por:

PRESIDENTE/A

Titular: doña Concepción Juan Gaspar, Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Fernando Calduch Ortega, Coordinador General de Área del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

VOCALES

Titular: don José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña Lucía Barreda Andrés, Jefa del Negociado de Tesorería-adjunta de Sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: don Mercedes Torán Monferrer, Titular de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-adjunto titular del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Carmen Vilanova Menero, Técnica de Planificación y Proyección





Económica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Cristóbal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

SECRETARIO/A

Titular: doña Ana Marina Lázaro Moreno, Jefa de Negociado de Administración Municipal-adjunta Sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Francisco Javier Vidal Nebot, Director de Urbanismo del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Todos los miembros que componen la Comisión de Valoración actuarán con voz y voto.

Tercero. Disponer un plazo de diez días naturales para que las personas aspirantes pueda formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan observado, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de admitidos se elevará a definitiva."

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

